



UBA | CBC
Universidad de Buenos Aires
CICLO BÁSICO COMÚN

ANEXO
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CICLO BÁSICO COMÚN
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES

Adquisición de Herramientas y Materiales de Ferretería
COMPRA DIRECTA N° 09/2018
CUDAP: EXP-UBA: 38.476/2018

Por este Pliego de Bases y Condiciones se invita a cotizar en la presente Contratación Directa de conformidad con el procedimiento establecido por Resolución (CS) N° 8240/2013 Artículo 17, Resolución (R) N° 542/16 y Decreto N° 1023/01 Artículo 25 apartado d) inciso 1 y sus modificatorios - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, que se tendrán por conocidos por el oferente al ser presentadas las propuestas, y con las Cláusulas Particulares y las Especificaciones Técnicas que en su caso se detallen.

Resolución (CS) N° 8240/13 Artículos N° 17, Resolución (R) N° 542/16 y Decreto 1023/01 Artículo 25 Apartado d) inciso 1 y sus modificatorias: CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA DE APERTURA: 06 DE JULIO DE 2018

HORA: 13:00

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



CONDICIONES GENERALES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1. Las ofertas deberán ser presentadas mediante sobre cerrado en el Departamento de Compras y Licitaciones del Ciclo Básico Común, sito en la calle Ramos Mejía N° 841 3º Piso- C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 16 horas .Las mismas contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponden, número de expediente, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado.
2. El oferente deberá indicar los datos personales en caso de ser Persona Física o la razón social en caso de ser Persona Jurídica y el N° de C.U.I.T.
3. En todos los casos en que el firmante sea presidente o apoderado de una sociedad o apoderado de una persona física, deberá adjuntar junto con la documentación el poder que se le otorga a dicha persona como representante.
4. Se deberá entregar copia de constancia de Inscripción de AFIP.
5. El Ciclo Básico Común es consumidor final. Se debe incluir el I.V.A. en la cotización y en la facturación. Para la facturación se debe consignar el N° de expediente y de orden de compra.
6. La facturación deberá realizarse dentro de las normas vigentes de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para la emisión de comprobantes.
7. Se deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. No se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera, ni adelantos monetarios.
9. Demoras en el Cumplimiento por el proveedor: Una demora injustificada por parte del proveedor, en adelante el "adjudicatario", en el cumplimiento de sus obligaciones, lo harán merecedor de todas o cualquiera de las sanciones siguientes: ejecución de las garantías de cumplimiento, aplicación de multas, imposición de liquidación de los daños y/o rescisión del contrato por incumplimiento.
10. Si en cualquier momento posterior al perfeccionamiento del Contrato "el adjudicatario" se viera en una situación no imputable a él que impidiera el efectivo cumplimiento del mismo, deberá notificar de inmediato al Ciclo Básico Común por escrito la demora, su duración esperada y su causa. El Ciclo Básico Común, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación evaluará la situación y podrá a su discreción prorrogar su plazo de cumplimiento siempre y cuando las necesidades del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires admita su satisfacción fuera de término.
11. Multas por mora: Las prórrogas concedidas, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres (3) % del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días de atraso o fracción de tres (3) días.-

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

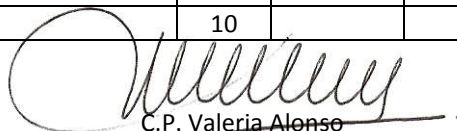
- 1.- Mantenimiento de Oferta:** CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.
- 2.- Condiciones de Pago:** CONTADO TREINTA (30) DÍAS F.F.
- 3 - Plazo de Entrega:** QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS.
- 4.- Lugar de entrega:** CICLO BÁSICO COMÚN, Sede Dr. Ramos Mejía, Franklin 50 CABA, Departamento de Suministros, comunicarse al 5285-4210.
- 5.- Garantía de Oferta:** El proponente presentará una garantía por el 5 % del valor total de la oferta sin vencimiento. En todos los casos cuando el monto de la garantía no fuere superior a PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 10.810) se exceptúa de la obligación de presentar garantía al Oferente. Toda vez que la garantía supere la suma de \$ 32.430 se deberá presentar un seguro de caución o cheque diferido de propia firma.
- 6.-** Se deberá presentar Declaración Jurada de inexistencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda obligación previsional y/o tributaria (Ley 17.250 Art. 4°, 5° y 6°) por duplicado.
- 7.-** Se deberá presentar Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- 8.-** El precio individual de cada producto de la oferta deberá tener como máximo 2 (dos) decimales.
- 9.-** Todas las notificaciones de la presente contratación se realizarán en los términos de Artículo 50 incisos f y g de la resolución (CS) 8.240/2013.
- 10.-** Se deberá presentar inscripción tramitada en **COMPR.AR** (<https://comprar.gob.ar>) y/o **RUPUBA** de la Universidad de Buenos Aires (<http://www.rec.uba.ar/hacienda/procedimiento.html>).

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



PLIEGO TÉCNICO

RN	Descripción	Cant.	Pcio.Unit	Total
1	Adhesivo de 2 componentes transparente. Soldadura plástica. Envase por 14ml. Tipo Poxipol 10 min.	10		
2	Alambre recocido número 14, de aproximadamente 2,03mm, en rollos de un kilogramo cada uno	10		
3	Alicate para cable aislado, punta redonda, dieléctrico (aislado 1000v) corte oblicuo, 152mm aprox	3		
4	Alicate para cable aislado, punta redonda, corte oblicuo, 152mm aprox., tipo Stanley	10		
5	Arandelas planas zincadas, de 1/4 x kilogramo	5		
6	Amoladora angular, diámetro de disco 115", 600w, 6500rpm en vacío, tipo Downen Pagio o superior	3		
7	Auto tester multifunción. Multímetro 0v-380v. Modo de funcionamiento digital. Pantalla digital. Temperatura de funcionamiento: 0-40° Rango de medición de la inductancia: 0 Rango de medición de la tensión: 0-380v Rango de medición actual: 1mA Rango de medición de la resistencia: 199.00/1,999kO/19.99kO/199.99kO/1.999MO/19.99MO Dimensiones: 40,7x5,7cm Uso Manual Autoapagado	3		
8	Bomba centrífuga, elevadora de agua, trifásica, 3HP, para agua limpia. Cuerpo de hierro fundido. Im pulsor de bronce. Eje de acero inoxidable. Temperatura del fluido hasta 35°. Bocas de 1 1/2" y 1". Tipo Motorarg BC25/200T. Garantía mínima de 12 meses.	2		
9	Bomba sumergible, monofásica, para agua sucia, 0,75kW, 1HP, altura de elevación 10m, boca de salida de un diámetro de 1 1/2", admite cuerpos sólidos de hasta 0,35mm. Flotante eléctrico, cable de alimentación en neoprene. Camisa, motor, base y eje de motor en acero inoxidable. Motor sumergible asincrónico para servicio continuo. Cable de alimentación mínimo 5m de largo. Máxima profundidad de utilización: 5m. Garantía mínima de 12 meses. Tipo Pedrollo VX-I.	2		
10	Busca polos tipo destornillador, aproximadamente 140mm	20		
11	Caja de herramientas, plásticas, 16", con gavetero y bandeja desmontable (41x18x20cm aprox.)	5		
12	Caja x 100u de tarugos Fischer, sin tope, de nylon, n°6	10		


C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura

Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



PLIEGO TÉCNICO

13	Caja x 100u de tarugos Fischer, sin tope, de nylon, n° 8	10		
14	Caja x 100u de tarugos Fischer, sin tope, de nylon, n° 10	5		
15	Cartuchera portaherramientas con cinturón. Cinto reforzado de 40mm. Hebilla 40mm, plástica, regulable hasta 112cm. Portatijera, articulada, pinza, etc. Bolsas grandes para tornillos, clavos, grapas, tarugos. Bolsillo para cutter mechas, pinzas. Portamartillos, maza. Costuras reforzadas.	5		
16	Cerradura reversible doble paleta, con pasador recto niquelado, medidas de acuerdo al croquis adjunto. Cuatro combinaciones de hierro. Pasador rectangular, frente corto. Acabado cincado. La cerradura poseerá frente de hierro de 2mm, 4 placas de hierro de 2mm. Tipo Roa 901.	10		
17	Cerradura tipo Kallay 5006 (ver medidas en croquis adjunto) seis plaquetas de bronce laminado. Para carpintería metálica. Cerrojo de dos pernos de acero trefilado y pestillo reversible. Caja y piezas interiores con recubrimiento galvánico. Caja angosta: 40x175mm. Frente: 23x240mm. Llaves de bronce forjado.	2		
18	Cuchara de albañil soldada, n° 8	5		
19	Destornillador plano, 4x100mm, dieléctrico (aislado 1000v)	3		
20	Destornillador phillips, 4x100mm, dieléctrico (aislado 1000v)	3		
21	Destornillador plano, 6x150mm, dieléctrico (aislado 1000v)	3		
22	Destornillador phillips, 6x150mm, dieléctrico (aislado 1000v)	3		
23	Detector para perfiles metálicos (montantes), madera y cables eléctricos. Detección a través de hasta tabiques de 20mm de espesor (+/- 3mm). Batería 9v. Emisión de señales acústicas y luminosas. Para yeso, durlock, hormigón, concreto. Temperatura de operación: -7 a 49°C. Dimensiones aproximadas: 223x92x45mm. Peso aproximado: 250gr.	1		
24	Disco de desbaste para amoladora de mano, 115mm x 4,8mm x 22mm (centro), tipo Tyrolit o superior. Compatible con las amoladoras solicitadas en el R1.	15		
25	Disco de corte para amoladora de mano, 114mm x 1,6mm x 22,23mm (centro), de óxido de aluminio, centro plano, arandela metálica con fecha de vencimiento. 80m/s. Max: 13300/min.	50		
26	Escalera articulada de aluminio, 16 escalones en total, 4 escalones por tramo. Contará con patas transversales antideslizantes. Altura extendida: 4,73m. Altura en andamio: 1,2m. Altura en tijera: 2,2m. Peso aproximado: 13,5kg. Soportará hasta un peso de 150kg.	1		
27	Escalera tipo pintor, doble, 7 escalones por lado, parante de pino elliotis de 1"x3". Altura cerrada: 2,12m aproximadamente	1		

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



PLIEGO TÉCNICO

28	Escalera tipo pintor, doble, 10 escalones por lado, parante de pino elliotis de 1"x3". Altura cerrada: 3,05m aproximadamente	1		
29	Espátula metálica para enduido, mango de madera, 80mm	5		
30	Espátula metálica para enduido, mango de madera, 140mm	5		
31	Juego de llaves allen SAE, en pulgadas, 13 piezas: 0,050, 1/16, 5/64, 3/32, 7/64, 1/8, 9/64, 5/32, 3/16, 7/32, 1/4, 5/16, 3/8. Hexagonales. Soporte plástico incluido. Tipo Proto® 13 Piece Hex Key Set .	2		
32	Juego de sierras copa. Ejes de copa aptos para taladro de 13mm. Para madera, PVC, metal y aluminio. Incluyendo boca guía, llave allen, encastre de guía de 1/4" y 3/8" sierra copa de 19, 22, 29, 32, 44, 51, 64, 76, 88, 102 y 127mm. Además incluye un eje encastre hexagonal de 10mm para sierras de 14 a 29mm y un eje encastre hexagonal	2		
33	Juego de tubos bocallaves de acero cromo vanadio de 25 piezas SAE y MM. Tipo Stanley o superior. Con el siguiente contenido: 7 tubos de 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17mm; 8 tubos de 3/8, 7/16, 1/2, 9/16 y 5/8 de pulgada; 1 tubo largo de 5/8"; 1 mango con criquet de 250mm; 1 barra de extensión de 250mm; 1 barra de extensión de 125mm; Maletin	2		
34	Lijadora de hoja. Ancho de cepillado (aprox) 114x140mm. Velocidad 160000opm. Incluirá punzón para papel y bolsa recolectora de polvo. 220w. Tipo Stanley STEL401	2		
35	Lubricante anticorrosivo tipo WD40, en aerosol, 311 cc	30		
36	Martillo galponero con cabo de madera, con uña de 25mm	5		
37	Mecha de acero rápido, 10mm	5		
38	Mecha de widia, cilíndrica, de 6mm x 120mm	30		
39	Mecha de widia, cilíndrica, de 8mm x 120mm	30		

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



PLIEGO TÉCNICO

40	Mecha de widia, cilíndrica, de 10mm x 400mm	2		
41	Medidor láser de distancias, con un alcance mínimo de 40m. Características mínimas: Exactitud de 1,5mm Mediciones lineales, continuas, del área, volumen, indirecta (PITAGORICA), adición y sustracción Memoria interna de 10 mediciones. Diodo láser 635nm, <1mW Rango de medición: 0,15 – 40 Fuente de alimentación: 2x1,5V LR03 (AAA) – provistas Desconexión automática Unidades de medición en metros/centímetros y pies/pulgadas Contendrá: el medidor en sí mismo, el certificado del fabricante, una bolsa protectora, 2 pilas de 1,5V AAA Garantía mínima de 12 meses.	1		
42	Módulos de andamio tubular reforzado. Dimensiones en metros: 1,3x2,5x1,8 (altura). En caño estructural según IRAM IAS 2592. Los tubos laterales del bastidor serán de 2" de diámetro y 2mm de espesor. Tubos internos y riendas de 1" de diámetro por 1,6mm de espesor. Bulonería normalizada, zincada. Sistema antiencastre para su correcto apilado. Pintados con fondo antióxido más esmalte sintético. Peso aproximado por módulo: 42kg.	4		
43	Nivel láser de líneas, con las siguientes características: Diodo láser: 630-650nm, <1mW Temperatura de servicio: -10 - 50°C Clase de láser: 2 Alcance: 10m Precisión de nivelación +/- 0,3mm/m Área de trabajo proyecciones en cruz: 10m Intervalo de autonivelación: +/- 4º Tiempo de estabilización: 4s Peso aproximado: 0,49kg. Tipo Bosch GLM40 Proyección: 2 líneas.	1		

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



PLIEGO TÉCNICO

44	Pala ancha, estampada, largo 1,2m., tipo Fimaco	2		
45	Pinza de punta, aislada, media caña, acero cromovanadio, corte lateral, de 160mm tipo Bahco 2470G-160	4		
46	Pinza de punta plana, recta, caras pulidas, de 180mm aproximadamente, acero cromo vanadio tipo Bahco 2471G-180	5		
47	Pinza de punta curva, 160mm aproximadamente, acero cromovanadio, tipo Bahco 2477G-160	5		
48	Pinza de punta, aislada, cromada, dieléctrica (aislada 1000v) con corte lateral, de 152mm aproximadamente	3		
49	Pinza pelacable, mangos en material aislante, realizada en acero cromovanadio extra. Tipo Bahco 2223D-150	5		
50	Pinza pico de loro, acero cromo vanadio, aislada, con guía de 240mm aproximadamente, tipo Bahco	5		
51	Pinza pico de loro, acero cromo vanadio, aislada, con guía de 305mm aproximadamente, tipo Bahco	5		
52	Pinza amperométrica para medición de valor eficaz verdadero (True RMS). Corriente continua y alterna, voltaje, resistencia, capacitancia, frecuencia, temperatura. Compacta. Corriente AC Corriente DC Voltaje AC Voltaje DC Resistencia Capacitancia Frecuencia Temperatura Chequeo de Iodos Continuidad de Circuitos True RMS Autorango, indicador de batería baja, apagado automático. Iluminación LCD. Dimensiones aproximadas: 175x60x33,5mm Incluirá puntas de prueba, sensor termocupla para temperatura, estuche, manual, pilas AAA x 1,5v (2 unidades)	2		
53	Punta de prueba con probador de tensión alterna y continúa. Tensiones de trabajo AC/DC: 6, 12, 24, 50, 110, 220, 400v	3		

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



PLIEGO TÉCNICO

54	Remachadora fuelle, boquillas de 1/8, 5/32, 3/16, 15/64, 1/4", incluyendo llave para cambio de boquillas. Cilindro de cabeza en acero templado, boquillas de acero, acordeón de acero. Sistema de palanca posterior. Tipo Truper Acordeón 17962 RE-AC	5		
55	Ruedas giratorias para andamio, con freno doble (rueda y sistema giratorio). Deberán tener un diámetro de 200mm. Las llantas serán de fundición y las ruedas de goma maciza. Andamio solicitados. Con freno. Compatibles con los módulos de andamio solicitados en el presente.	8		
56	Tablones metálicos para andamio tubular, contruidos en chapa estampada semillada, antideslizante. Con tres refuerzos distribuidos uniformemente. Sistema de anclaje fijo en un extremo y abierto en el otro. Pintados con antióxido más esmalte sintético. Espesor mínimo 1,6mm. Medidas en metros 2,5x0,3m. Deberán ser perfectamente adaptables a los módulos de andamio estructural solicitados en el presente.	4		
57	Sellador de silicona blanco, tipo Siloc, en cartucho apto para aplicación con pistola, x 300gr	30		
58	Soplete encendido electrónico, para cartucho de gas butano. Cada soplete será entregado con cuatro cartuchos de gas de 227g., compatibles.	2		
59	Taladro percutor 13mm, 600w mínimo, reversible, con velocidad variable entre 0 y 3000RPM. Selector mecánico percutor/taladro. Caja de engranajes de aluminio. Empuñadura auxiliar ajustable. Con maletín de traslado. El equipo contará con una garantía de 6 meses como mínimo.	3		
60	Taladro de banco 13mm, tipo Downe Pagio PB-13H. Características mínimas que deberá cumplir: potencia 250w (1/3hp). Cinco velocidades variables desde 500 a 2500rpm. Diámetro máximo del mandril 13mm. Recorrido del mandril 50mm. Medidos de profundidad. Protector plástico del mandril. 220v. Contará con una garantía mínima de 6 meses.	1		

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



UBA|CBC
Universidad de Buenos Aires
CICLO BÁSICO COMÚN

PLIEGO TÉCNICO

61	Tarugo especial de nylon, espiralado, para placa de yeso, medida estándar	500		
62	Tornillos drywall, paso grueso, fosfatizado negro punta aguja T1	200		
63	Tornillos drywall, paso grueso, fosfatizado negro punta aguja, T3	500		
64	Tornillos drywall, paso grueso, fosfatizado negro punta mecha T2	500		
65	Tornillos drywall, paso grueso, fosfatizado negro punta mecha T3	200		

*** Deberá aportarse información específica y referencias sobre los materiales ofertados: marca, modelo, folletería. Tal información resultará condición excluyente para la aceptación de la oferta.**

C.P. Valeria Alonso
A/c. Jefatura
Departamento Compras y Licitaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires



ANEXO MODELOS



Renglón 7



Renglón 43



Renglón 15



Renglón 52

Renglón 55





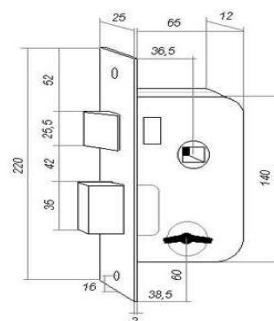
ANEXO MODELOS



Renglón 41



Renglón 34



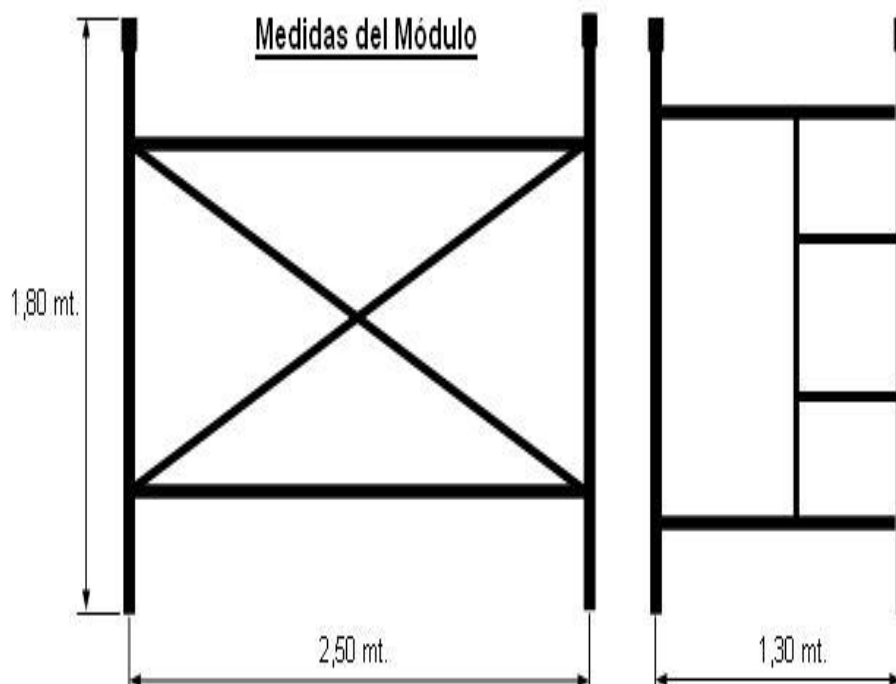
Renglón 16



Renglón 54



ANEXO MODELOS



Renglón 42



1.1 DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES y TODA OBLIGACIÓN PREVISIONAL y/o TRIBUTARIA.

CUIT:
Razón Social:
Denominación o
Nombre Completo:

Procedimiento de selección

Tipo:
Clase:
Modalidad:
Número:
Ejercicio:
Lugar, día y hora del
Acto de apertura:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, no presenta a la fecha deuda exigible alguna en concepto de aportes, contribuciones y toda obligación previsional y/o tributaria, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 4, 5 y 6 de la Ley 17.250 "Prestaciones Previsionales".

Prestaciones Provisionales Ley 17.250

Art. 4.- Será requisito indispensable la presentación de una declaración jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 22 Ver texto de la ley 14236 y 12 Ver texto de la ley 14499, para la realización de los siguientes actos: inscripción en los registros de importadores y exportadores, despachantes de aduana, entidades o personas autorizadas para operar en cambios, constructores de obras públicas y proveedores del Estado Nacional, de las provincias o de las Municipalidades; autorización para operar como corredor o comisionista de bolsa o mercado, y para cotizar acciones en bolsa o mercados; tramitaciones municipales para la habilitación de instalaciones comerciales o industriales, y conexión de fuerza motriz, suministro de energía eléctrica, gas o teléfono, con destino comercial o industrial.

Art. 5.- Las personas físicas o de existencia ideal que no desarrollen actividades comprendidas en alguna de las cajas nacionales de previsión, o estuvieren exentas de la obligación de afiliarse, deberán en los casos de los artículos 2 Ver texto, inciso B) y C) y 4 Ver texto de la presente ley, presentar una declaración jurada haciendo constar esa circunstancia.

Art. 6.- Las declaraciones juradas a que se refieren los artículos precedentes contendrán los datos que determine la reglamentación, y serán presentadas por triplicado. Uno de los ejemplares será devuelto al interesado, con la constancia de la presentación; otro será remitido al Instituto Nacional de Previsión Social por la entidad o repartición receptora, y el tercero quedará en poder de estas últimas.

La no presentación de dichas declaraciones juradas dará lugar a la paralización de los trámites correspondientes.

Firma:
Aclaración:
Carácter:
Lugar y Fecha:



1.2 DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA NACIONAL

CUIT:

Razón Social:

Denominación o

Nombre Completo:

Procedimiento de selección

Tipo:

Clase:

Modalidad:

Número:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del

Acto de apertura:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilitación establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y modificatorias.

RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DECRETO 1023/2001

Art. 27.- PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará al Órgano Rector, que en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

Art.28.- PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y Fecha: